

5. ANEXO 5 - DIAGNOSTICO DE VÍCTIMAS.

**DIAGNÓSTICO POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA 2016-2019
“UNIDOS PODEMOS MÁS”**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CUNDINAMARCA	6
ANTECEDENTES.....	6
Presencia de grupos armados al margen de ley	6
Hechos históricos de las provincias en el marco del conflicto	11
Masacres en Cundinamarca.....	13
Minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados	13
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN CUNDINAMARCA.....	14
Población víctima del conflicto armado	14
Distribución de la población por hecho victimizante	16
Grupos poblacionales de especial protección	16
Análisis de la dinámica del conflicto armado por provincia	17
DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS POR COMPONENTES Y MEDIDAS.....	20
Componente de Atención.....	28
Componente de Asistencia	28
Componente de Reparación Integral	32
Componente de Verdad y Justicia.....	34
Componente Transversal	35
Componente de Enfoque Diferencial	36
INVERSIÓN TOTAL DE RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (SNARIV) EN CUNDINAMARCA	48
Ilustración 1 Estructura de grupos armados en Cundinamarca en 2001	8
Ilustración 2 Estructura de grupos armados en Cundinamarca 2015	11
Ilustración 3 Escenarios de riesgo identificados.....	21
Gráfico 1 Población víctima en Cundinamarca.....	14
Gráfico 2 Pirámide poblacional.....	15
Gráfico 3 Porcentaje de jefatura femenina	15
Gráfico 4 Distribución por sexo	15
Gráfico 5 Población víctima en condición de discapacidad.....	47
Gráfico 6 Población víctima con enfoque diferencial en Cundinamarca	48
Gráfico 7 Población víctima por hecho victimizantes.....	48

INTRODUCCIÓN

La Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos de la población víctima y sus derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. De la misma manera, consagra medidas de prevención y protección, atención y asistencia y reparación integral que se constituyen en el marco guía de las acciones que el Departamento ha venido adelantando en el territorio dando cumplimiento al Decreto reglamentario 259 de 2014 que establece,

Las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas.

A continuación, se relacionan instrumentos jurídicos que reglamentan la Ley de Víctimas y en los que el Departamento se ha sustentado para la implementación de la política pública y los planes de acción para la población víctima que reside en Cundinamarca.

- Decreto 4800 de 2011

Establece los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas para la materialización de sus derechos constitucionales. Contempla que los Planes de Acción Territoriales (PAT), deben contener como mínimo la caracterización de las víctimas de la respectiva jurisdicción que incluya diferentes hechos victimizantes, la asignación presupuestal correspondiente, así como el mecanismo de seguimiento y evaluación.

- CONPES 3726 de 2012

Presenta los lineamientos, el plan de ejecución de metas, indicadores estratégicos, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en cumplimiento con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y decretos ley. El documento contiene la caracterización general sobre las víctimas del conflicto, oferta institucional y referentes normativos, el presupuesto según el CONPES 3712 de 2011 bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad.

- Marco Normativo Complementario
- Ley 387 de 1997: medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Artículo 7 creación de los Comités Municipales y Departamentales para la atención integral a la población desplazada por la violencia.
- Decreto 2569 del 2000: se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 250 de 2005: se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Decreto 2569 de 2014: se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el párrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CUNDINAMARCA

ANTECEDENTES

Los antecedentes del conflicto interno armado en el Departamento están contenidos en la presencia de grupos armados al margen de la ley en el territorio tanto guerrilla como paramilitares, los hechos históricos que en el marco del conflicto vivieron las provincias, las masacres y las minas antipersonales (MAP), artefactos explosivos (AE) o municiones sin explotar (MUSE) que estuvieron en el territorio.

Presencia de grupos armados al margen de ley

Debido a las características geográficas con las que cuenta el Departamento y por la cercanía que tienen algunos de sus municipios con la capital del país, Cundinamarca se convirtió en uno de los corredores de los grupos armados al margen de la ley. Además de constituirse en un centro de despliegue estratégico económico, social, político y administrativo en virtud de su posición geográfica y los límites que sus municipios comparten con departamentos como Antioquia, Boyacá, Caldas, Casanare, Huila, Meta y Tolima.

Históricamente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) establecieron varios frentes guerrilleros en los municipios, dadas sus estrategias de expansión, sometieron a la población civil, reclutaron personas, amedrantaron a la comunidad y ejecutaron hechos victimizantes como homicidios selectivos, secuestros, extorsiones, violando los Derechos Humanos (DD.HH.) e infringiendo el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Dinámicas del Conflicto- Cundinamarca un escenario estratégico).

Esta información coincide con el Diagnóstico Departamental realizado por el Observatorio Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el que se sostiene que las FARC comenzaron en el Departamento con una presencia mínima desde la década de los setenta y luego progresivamente crecieron hasta la conformación de diferentes frentes. Desde 1982, en la Séptima Conferencia de las FARC, Cundinamarca fue definido como punto estratégico de las acciones armadas de la guerrilla...” Y obedeciendo a este objetivo se designó a Carlos Osorio Velásquez, alias “Marco Aurelio Buendía”, quien se convirtió en el jefe del Comando del Conjunto Occidental de las FARC, buscando la integración de redes de apoyo y fortalecimiento de sus comandos.

Así mismo, en un documento de 1992 del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) se informó que durante ese año se registró el desplazamiento de los grupos guerrilleros hacia los sectores periféricos de la capital, es decir que se fueron desplazando hacia los municipios circundantes a la ciudad. Así mismo, en este mismo documento se evidenció que en Cundinamarca operaban la regional Oscar Fernando Serrano Rueda del ELN, la columna Luis Fernando Lalinde del EPL, las FARC y que las organizaciones paramilitares que sirvieron al narcotraficante José Gonzalo Rodríguez Gacha mantuvieron su estructura intacta luego de su muerte.

Según fuentes, en el Departamento operaban las FARC por medio del Frente Veintidós (22), ubicado en el noroccidente del departamento en las regiones de Gualivá y Rionegro, y en la región del Tequendama, en los municipios de Viotá, Pulí, Beltrán, Nilo y Chaguaní. En estos municipios, este frente estableció el principal centro para ocultar víctimas del secuestro, generalmente vinculadas al agro y la industria, se mantuvo activo en las cercanías de la Mesa, Anapoima y Apulo.

A su vez, el Frente Veinticinco (25) actuaba en la Provincia del Sumapaz. El Veintiocho (28), el Treinta y ocho (38), el Cuarenta y dos (42) accionaban en los municipios del suroccidente, en la región del Tequendama y parte de las provincias del Bajo Magdalena y Sumapaz. Los frentes Cincuenta y uno (51) ejercían influencia en el suroriente del Departamento, en particular en la parte sur de la región Oriente. El Cincuenta y dos (52) y el Cincuenta y cinco (52) actuaban en la Provincia del Sumapaz y desde el Meta y el frente Cincuenta y tres (53) que presionaba la Provincia de Medina.

Sumado a esto, las FARC contaban con las columnas Joaquín Ballen, Ernesto Ché Guevara y la columna móvil Vladimir Stiven. En el norte del Departamento ejercían su accionar a través de las compañías móviles Policarpa Salavarrieta, que cubría parte de la provincia de Rionegro y Manuela Beltrán que se ubicaba en el Valle de Ubaté.

En el año 2002, en Cundinamarca había presencia de 16 frentes de las FARC, en las 15 provincias, con el propósito de establecer un dispositivo desde la jurisdicción del Departamento hacia la capital del país de la siguiente manera:

- Primer anillo: Milicias Bolivarianas y el Frente Urbano Antonio Nariño (hacían presencia en Bogotá).
- Segundo anillo: Los Frentes 22, 42, 51, 52, 53, 54, 55, Frente Móvil Manuela Beltrán, Columnas Móviles; Esteban Ramírez, Vladimir Esteven,

Joaquín Ballén, Abelardo Romero, Compañías Manuela Beltrán y Policarpa Salavarrieta.

- Tercer anillo: el frente 11 en Santander, al norte del Departamento, el frente 38 en Casanare y Boyacá y por el frente 39 en el Meta; en el oriente por los frentes 26 y 31 en el Meta en límites con la zona de distensión hacia el sur y los frentes 31 y 25 Tulio Barón y José Lozada con presencia en el Tolima al Occidente.

Ilustración 1 Estructura de grupos armados en Cundinamarca en 2001



Fuente: Décima Tercera Brigada, 2001.

Como consecuencia de estos hechos, surgieron los grupos de autodefensa quienes ejecutaron una estrategia de contención de la guerrilla, y a su vez también cometieron delitos de lesa humanidad como masacres, asesinatos selectivos, violaciones, desapariciones forzadas, entre otros, su presencia se remonta a la década de los ochenta. De acuerdo con la Corporación Nuevo Arco Iris, la presencia de los paramilitares en Cundinamarca se relacionó, con las actividades de los narcotraficantes, quienes estaban interesados en los diferentes corredores geográficos del Departamento y se habían asentado en el territorio desde la década de 1980, en las zonas del Guavio y Rionegro. El principal protagonista fue Gonzalo Rodríguez Gacha, quien conformaría las primeras autodefensas con el fin de enfrentar el dominio de las FARC y concentrar más municipios para el desarrollo de actividades ilícitas.

A finales de 1980 se conformaron las autodefensas de Yacopí encabezadas por Luis Eduardo Cifuentes, alias El Águila, como legado de Rodríguez Gacha, tuvieron presencia en los municipios de Albán, Caparrapí, Pacho, La Palma, Puerto Salgar, La Peña, Topaipí, Ubaté, Útica, San Cayetano, Sasaima, Villagómez, Villeta, Carmen de Carupa, Quebradanegra y Yacopí. Posteriormente estas autodefensas se conocieron con el nombre de Bloque Cundinamarca, o

Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, e hicieron parte de las Autodefensas Campesinas de Colombia.

Desde 1997 junto con otras estructuras del Departamento “otras fracciones paramilitares empezaron a copar territorio en Cundinamarca, en particular grupos vinculados a Carlos Castaño (...) fue así como el “bloque Centauros” y las “Autodefensas Campesinas del Meta y Casanare” de “Martín Llanos” se ubicaron en el oriente del Departamento, en los alrededores de Bogotá, y en la ciudad misma. Sumado a la presencia de los paramilitares de “El Pájaro” en Guaduas y municipios aledaños, y Ramón Isaza en el Magdalena Medio cundinamarqués. El Bloque “Elmer Cárdenas” hizo presencia en 2001-2003 en los municipios de Ubaté y Simijaca.

En la Provincia de Rionegro se registraron acciones de grupos paramilitares, como los “Masetos”, quienes actuaban para responder a las ofensivas de la guerrilla. Se detectó a través de la Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN) que Jaime Eduardo Rueda Rocha, quien había servido al “Mexicano” en los años 80, controlaba aproximadamente 150 hombres, que tenían presencia en 11 municipios del Departamento.

En Cundinamarca se realizó un compromiso de no agresión entre los paramilitares y las FARC, que se rompió cuando la guerrilla asesinó a 12 paramilitares en Caparrapí y se reactivó la batalla entre los dos grupos, dejando a su paso muchas víctimas no combatientes, afectando en particular el noroeste del Departamento. Finalmente, en diciembre de 2004 el Bloque de Cundinamarca se desmovilizó en el marco de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas. Con la operación denominada “Libertad I y II” de 2003 en las provincias de Oriente, Gualivá, Rionegro y Sumapaz para combatir las estructuras guerrilleras, como resultado de esto el panorama de enfrentamientos en el Departamento cambió.

En el 2005 hay una significativa reducción en el número de insurgentes y de milicias, las acciones terroristas y las estadísticas de secuestro y extorsión disminuyeron en un 98%. Durante este tránsito se evidenció la satisfacción de necesidades básicas de la población y la prestación efectiva de los servicios esenciales del Estado como educación, salud, justicia, obras de infraestructura. En la fase de consolidación de la seguridad se demandó un esfuerzo de los ámbitos político, económico y social que garantizó la presencia del Estado y se aplicó la estrategia de seguridad en el Departamento, con un dispositivo que contempló la ubicación de las unidades del Ejército Nacional pertenecientes a la Décimo Tercera Brigada bajo un concepto estratégico enmarcado en la política de seguridad democrática consistente en la presencia periférica de estas unidades en tal forma que impidió la conformación o presencia de grupos terroristas en el Departamento que pudieran amenazar nuevamente la seguridad y tranquilidad de

la población.

Con los diálogos de paz en La Habana surge la posibilidad de posconflicto, Cundinamarca se ha querido posesionar como un Departamento piloto en postconflicto debido a que cuenta con dinámicas y oportunidades para construir un Departamento en paz, con el liderazgo de autoridades locales y el apoyo de la población civil, y la elaboración de un nuevo plan de desarrollo que le apuesta al tejido social como componente primario para la construcción y consolidación de paz en el país. Además, se destacan las siguientes potencialidades:

- Recuperación del monopolio del uso legítimo de la fuerza y la gobernabilidad local. No se reconocen estructuras de grupos al margen de la ley en el territorio.
- En el 2014 Cundinamarca se mantuvo como segundo Departamento más seguro del país, en primer lugar está el Amazonas. Se evidencia que en los últimos cuatro años no se presentaron homicidios de políticos, alcaldes, ex alcaldes, concejales, diputados, sindicalistas o periodistas en el marco del conflicto armado.
- Durante los últimos años no se reconocen cifras de heridos o muertos en combate, no se han registrado masacres, hostigamientos o ataques contra la población civil.
- Desde 2012 no se han presentado personas víctimas de minas antipersonales o municiones sin explotar, en comparación con los últimos 12 años que se había registrado en el 1,5% del total de víctimas a nivel nacional.
- En La Palma y Viotá se está trabajando para que se consoliden como municipios pilotos en postconflicto con la creación de centros de atención.
- Los delitos de mayor impacto como homicidios, secuestro y extorsión muestran reducción entre el 20% y 87%.
- Cundinamarca ha mejorado en la construcción de escenarios seguros con presencia estatal en todo el Departamento.
- Cierre de brechas sociales y económicas.
- Acompañamiento a programas del uso de la tierra y mejoramiento del uso del suelo, por medio de mecanismos para que los campesinos y la población víctima tenga acceso a la tierra.
- Participación incluyente de la población víctima y de los reinsertados.
- Promoción del goce efectivo de los derechos.
- Eliminación de economías ilegales.

Es de señalar que, si bien el Departamento no cuenta con un diagnóstico sobre la población reinsertada que reside en el territorio, éste se construirá con el fin de generar programas de rehabilitación, resocialización y reinserción en los sectores económicos, sociales y acceso a derechos de esta población en los municipios

cundinamarqueses.

Ilustración 2 Estructura de grupos armados en Cundinamarca 2015



Fuente: Décima Tercera Brigada, 2015.

Históricamente los municipios de La Palma, Viotá, Caparrapí, El Peñón, Medina, Pulí, Quipile, San Juan de Rioseco, Sylvania, Topaipí, Yacopí y Guaduas se configuraron como expulsores de población. Sin embargo como se observa en la imagen, la presencia de grupos al margen de la ley en el Departamento es casi nula en la actualidad.

Hechos históricos de las provincias en el marco del conflicto

En el Departamento históricamente se han vulnerado los siguientes derechos:

- **Derecho a la vida**

En 1999 en el municipio de Caparrapí:

- 14 subversivos llegaron a la calle principal de la vereda, ubicada en la inspección de San Pedro, y procedieron a llamar a lista a algunas personas, que una vez identificadas eran ultimadas con un disparo en la cabeza.

En 2007 en el municipio de Viotá:

- Según datos de la Fiscalía, se han hallado en ese municipio nueve fosas con igual número de restos de personas. Pero se presume que en varias

veredas y fincas hay entre 300 y 700 cadáveres de personas desaparecidas por paramilitares.

- **Derecho a la libertad, integridad y seguridad personal**

En 1997 a 2006 en la provincia de Rionegro:

- El Frente 22 de las FARC sembró y activo MAP y MUSE, resultando afectados los campesinos del sector en la Mina de Esmeralda.

En 2001 los siguientes municipios:

- Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Sasaima, Quebradanegra, San Francisco, Utica, Supatá, Vergara, Villeta: Por la llegada del bloque Magdalena Medio con apoyo de Bloque Ramón Isaza para disputar el control del corredor vial con los frentes de las FARC asentados se aumentaron homicidios selectivos, y los desplazamientos forzados.

En 2002 en los siguientes municipios:

- Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca y Guayabetal: Hace presencia en la zona rural del Frente 53 y 54 de las FARC, aumentando el número de Extorsiones, secuestros, bloqueos de vías.
- Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Ubalá: Por la llegada del bloque de las AUC para disputar el control del corredor vial con los frentes de las FARC frente 53 y 54, aumentaron homicidios selectivos, los desplazamientos forzados y las incursiones.

En 2003 en los siguientes municipios:

- Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Siquima, Pulí, San Juan de Rioseco, y Vianí: Hace presencia en la zona rural del Frente 22 y 42 de los frentes Reinaldo Cuellar, Isaa de Sábala del ELN, aumentando el número de Extorsiones, secuestros, bloqueos de vías.

En 2010 en el municipio de Soacha:

- Aparecen panfletos amenazando a líderes de derechos humanos, comerciantes y estudiantes, presuntamente las amenazas provienen de las Águilas Negras.

En 2008 al 2014 en los siguientes municipios:

- Soacha y Sibaté: por la llegada del bloque Oriental Milicias frente Abelardo Romero y Antonio Nariño, para disputar el control del corredor vial hacia Bogotá y Meta con los AUC, aumentaron homicidios selectivos, los desplazamientos forzados y las incursiones.

- **Derecho a la libertad.**

En 2013 en los siguientes municipios:

- Soacha: la Personería Municipal reporta un menor reclutado, sin determinar por parte de que grupo. Asesinatos selectivos en Altos de la Florida, vacunas y extorsiones.
- Yacopí: 300 a 400 procesos de extinción de dominio a campesinos porque fueron obligados a permitir la siembra de cultivos ilícitos, por las FARC compañía Manuela Beltrán.
- Medina y Paratebuena: La presencia de grupos post-desmovilizados ha aumentado el número de extorsiones y amenazas.
- Guayabetal en las veredas La Palma, Tunque, Naranjal, San Marcos: Presencia guerrillera en siete casos de extorsión entre los que se incluyen servidores públicos y comerciantes.

Masacres en Cundinamarca

En el Departamento se han presentado los siguientes hechos victimizantes que fueron considerados como masacres:

- En 1954 en Cabrera fueron asesinadas 95 personas en el marco del conflicto.
- En 1997 en la Horqueta, Tocaima fueron masacradas 14 personas.
- En 2003 en Ricarurte fueron asesinadas seis personas por parte de las FARC-EP.
- En 2007 en Viotá aparecieron muertas cinco personas por parte de las Autodefensa del Casanare.

Minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados

Antes del 2012 en el Departamento se registran en total 38 municipios afectados por el hecho victimizante de MAP, MUSE o AEI, los municipios más afectados fueron Albán, Caparrapí, Cáqueza, El Peñón, La Palma, Cabrera, La Peña, Guaduas, Topaipí, Chaguaní, San Bernardo, Utica, Nilo, Guayabal de Siquima, Pasca, Gachetá, Pulí, Vianí, Guasca, Une y Gutierrez.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN CUNDINAMARCA

Población víctima del conflicto armado

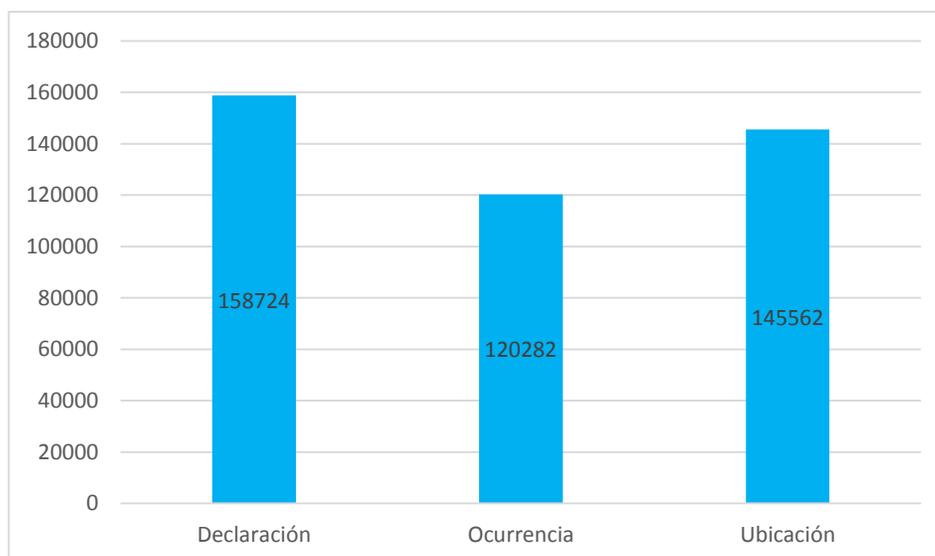
La población víctima del conflicto armado que reside en Cundinamarca ha venido aumentando debido a que a partir del año 2011 se ha implementado progresivamente la Ley 1448, lo que significa que aparezcan más registros de víctimas.

2012	2013	2014	2015
86.473 víctimas	115.768 víctimas	143.402 víctimas	154.148 víctimas

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

Con fecha de corte febrero de 2016, la Red Nacional de Información (RNI), se registran 158.724 víctimas con declaración en un municipio de Cundinamarca por hechos que ocurrieron en cualquier parte del país. Por ocurrencia se registran 120.282 víctimas que corresponden al total de personas que sufrieron algún hecho victimizante dentro de la jurisdicción. Por ubicación se registran 145.562 que corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en el Departamento.

Gráfico 1 Población víctima en Cundinamarca

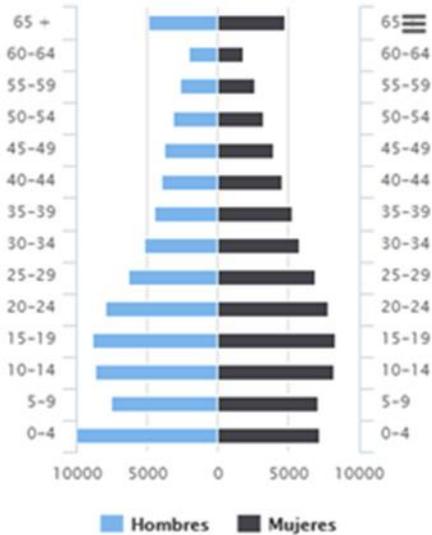


Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

En la pirámide poblacional, se evidencia una proporción importante de niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia, esto se da principalmente porque las familias migran hacia el territorio con todos sus hijos, en particular con los de la primera infancia. Es de señalar que, en la medida en que aumenta la edad disminuye la representatividad, excepto en los adultos mayores, población víctima

representativa. En el Departamento hay mayor presencia de hombres víctimas que de mujeres.

Gráfico 2 Pirámide poblacional



Fuente: Informe Territorial Red Nacional de Información, 2015.

La razón de dependencia es un indicador económica potencial, mide la población en edades (menores de 15 años y mayores de 65 años) inactiva en relación a la población en edades (entre los 15 años de edad) inactivas. En el Departamento esta razón se ubica en 0.79.

Gráfico 3 Porcentaje de jefatura femenina

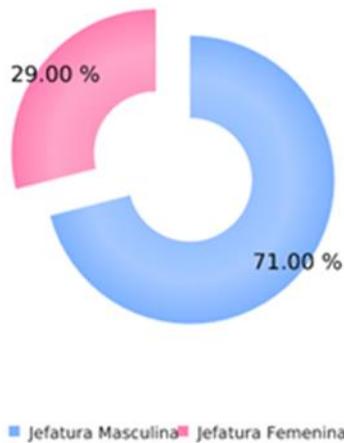
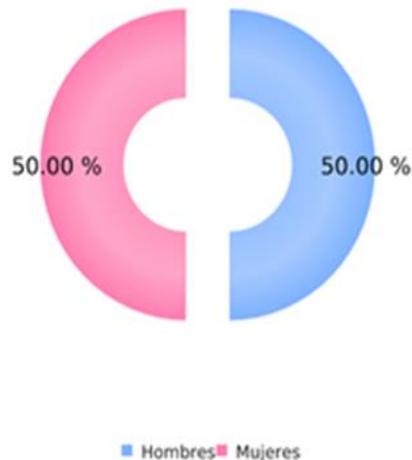


Gráfico 4 Distribución por sexo



Fuente: Informe Territorial Red Nacional de Información,
2015.

El 71% de los hogares de la población víctima tiene jefatura masculina. La distribución por sexo de la población víctima es equitativa, 50% hombres y 50% mujeres.

El índice de presión en el Departamento es del 6%, es decir que por cada 100 habitantes, 6 son víctimas del conflicto. Los municipios con mayor índice de presión son Agua de Dios, La Palma y Viotá, se registra mayor o igual al 60% dado que tuvieron más intensidad del conflicto en sus territorios y presencia de grupos armados al margen de la ley.

Distribución de la población por hecho victimizante

En el Departamento el hecho victimizante que con mayor frecuencia se presenta es el desplazamiento con 143.419 víctimas, debido a que Cundinamarca en su mayoría se constituye en un receptor de población víctima.

Hecho victimizante	Personas
Acto terrorista, atentado, combates, hostigamientos	881
Amenaza	7.194
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	207
Desaparición forzada	1.995
Desplazamiento	143.419
Homicidio	14.395
Minas antipersonales, municiones sin explotar	117
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	970
Secuestro	197
Tortura	147
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	176

Fuente: Red Nacional de Información, 01 de febrero 2016.

Es de señalar, que el número de hechos victimizantes es mayor al número de personas víctimas, dado que una persona pudo haber sufrido varios hechos victimizantes.

Grupos poblacionales de especial protección

Cundinamarca tiene tres casos de grupos de especial protección dado que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha solicitado medidas de provisionales protección al Estado de colombiano.

- **ASFADDES**

Organización que tiene como misión luchar coordinadamente con todos los asociados y organizaciones afines, por encontrar los Detenidos-Desaparecidos, exigiendo al Estado Colombiano la plena vigencia y la garantía del derecho a conocerla Verdad, la aplicación de la Justicia, la Reparación Integral y la Recuperación de la Memoria Histórica, ha recibido amenazas contra miembros de sus grupos. Mediante Resolución del 8 de febrero de 2008, la Corte IDH solicitó al Estado colombiano: 1. “Requerir al Estado para que adopte las medidas provisionales que sean necesarias para proteger la vida e integridad personal de todos los miembros de ASFADDES, a través de la protección a las sedes de esta organización.

- **Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas (ANMCUCIC)**

Es una organización gremial de género y servicio social, integrada por mujeres de todas las ideologías, credos, etnias y regiones del país. Su objeto es el de lograr la reivindicación del derecho de las mujeres campesinas a ser propietarias de la tierra y poseer una titularidad. Siete mil mujeres de la organización han sido obligadas a abandonar sus tierras, 35 mujeres líderes han sido asesinadas y otro tanto violadas, torturadas, perseguidas y amenazadas junto a sus familiares según información registrada en su página web. Las afectaciones denunciadas ante la Comisión Interamericana de DDHH llevó a que la CIDH recomendara al Estado colombiano la adopción de medidas cautelares.

- **Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR)**

Es una organización sin ánimo de lucro que busca integrar a los campesinos con el fin de ejercer presión sobre los entes estatales para lograr un mejor nivel de vida a través de una reforma agraria donde exista redistribución de tierras y mayor apoyo a la producción agrícola. ANUC capacita a los campesinos en la producción agrícola, en organización social, derechos humanos, legislación, entre otros. Con ello busca que los campesinos mejoren sus producciones y puedan acceder de manera más fácil al apoyo del Estado y de otras entidades no gubernamentales.

Análisis de la dinámica del conflicto armado por provincia

- **Almeidas**

Esta provincia no registra durante los últimos cinco años ningún tipo de alteración al orden público proveniente de grupos armados al margen de la ley.

- **Sabana Centro**

Esta provincia no registra en los últimos casos específicos de Infracciones al DIH, ni violaciones a los DD. HH., debido a que la mayoría de los municipios que la conforman se constituyeron en receptores de la población víctima.

Chía: se convirtió en municipio receptor de población víctima.

Cogua: En 1995 se presentaron amenazas y extorsiones a los agricultores y ganaderos reconocidos del municipio, hecho que se le atribuyó en su momento a las FARC y en la actualidad no se presentan violaciones a los derechos humanos.

Sopo: no se evidencia presencia de grupos armados al margen de la ley, es un territorio conocido como “remanso de paz”.

- **Gualiva**

Se vio influenciada por el frente 22 de las FARC y el grupo paramilitar “Héroes de Gualiva”, durante los años 1992 a 2002 no se reporta información sobre presencia de actores armados.

- **Medina**

Durante el periodo comprendido entre los años 1996 a 2012, hicieron presencia los frentes 52,53 y 54 de las FARC-EP, perpetrando acciones contra la fuerza pública, transporte público, infraestructura energética. Para los años posteriores a 2006 y hasta 2011 la geo-referenciación y zonas de riesgo arrojó que en las Inspecciones más distantes hay presencia de grupos, siembra de MAP, reclutamiento forzado en la vereda los Alpes (Medina), secuestros en el casco urbano y vereda Choopal (Medina), desaparición forzada en Choopal. También hubo presencia de otros actores armados como paramilitares y BACRIM.

- **Sumapaz**

Fue una provincia que tuvo gran presencia de grupos guerrilleros en la década de los 90, principalmente los frentes 51 y 52 de las FARC, quienes durante la época perpetraron diferentes hechos victimizantes como tomas guerrilleras a los municipios, extorsiones a comerciantes, amenazas a líderes políticos, secuestros, homicidios a civiles y miembros de las fuerzas armadas, atentados terroristas como bombas en los cascos urbanos, quema de buses, entre otras. A la fecha no se presentan ninguno de los hechos ocurridos.

- **Tequendama**

Anapoima: 2003 -2013: Hizo presencia esporádica en el territorio un reducto del Frente 42 de las FARC. Intento de secuestro y artefactos explosivos.

Anolaima: 2001-2003: Se registran varios sucesos de secuestro y asesinato de ciudadanos.

El Colegio: 1997 -2013: Explosión de artefactos por parte de las FARC quien intentó dinamitar el palacio de gobierno, otra explosión que casusa la muerte de dos ancianas, extorción, secuestro, desplazamiento, masacres, atentados terroristas, AUC masacraron en el alto de la mula en 2004, convivir asesinan líder comunitario y asesinatos selectivos de seis personas. En 2011 amenazas por parte de los paramilitares, desplazamiento, revictimización por parte de la guerrilla a una persona en 2013 amenazas de paramilitares a una víctima a quien se le brinda medida de protección.

San Antonio del Tequendama: Noviembre 8 de 2004 Homicidio en residencia, frente a sus familiares. Actor, Autodefensas Diciembre 13 de 2004: Homicidio en residencia. Actor Grupo Centauros Sumapaz. Febrero 13 de 2004: Homicidio. Actor Grupo Centauros Sumapaz.

Tena: Municipio receptor de víctimas de desplazamiento.

Viotá: 1991- 2013 Frente 21, Frente 22, 25 y 42 de las FARC, Autodefensas del Casanare, Autodefensas, Paramilitares – Águilas negras. Desplazamientos forzados paulatinos por temor, asesinato selectivo de líderes políticos, funcionarios públicos y agentes de la policía. Reclutamiento forzado de menores, desaparición forzada asesinato. Confinamiento y limitación de mercado. Extorción y vacuna. Rescate y muerte de un extranjero secuestrado por la FARC. Amenazas y desapariciones forzadas. Muerte y desmembramiento de 5 personas. La masacre del biscocho (2003). Muerte de un soldado por una mina antipersonal. Los paramilitares llegaron (2003) a colonizar zonas en lo rural lo que generó múltiples desplazamientos de la zona urbana a la cabecera municipal.

- **Ubaté**

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2001 a febrero de 2003 hizo presencia el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, quien posteriormente le entrega el territorio a las Autodefensas Unidas de Cundinamarca con el fin de contener al Frente Manuela Beltrán de las FARC. En esta provincia no se han vuelto a presentar violación a los DDHH, ni infracciones del DIH.

Ubaté: se caracteriza por ser un municipio receptor de víctimas, denotándose un incremento excesivo durante los últimos dos años, evidenciándose como respuesta a la falta de trabajo en las minas de carbón de la zona. La mayoría de

los declarantes arribaron al municipio hace más de cinco años y hasta el año 2015 declararon.

Carmen de Carupa: Desde el año 2004 no existe presencia de grupos armados al margen de la Ley.

DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS POR COMPONENTES Y MEDIDAS

Componente de Prevención y Protección

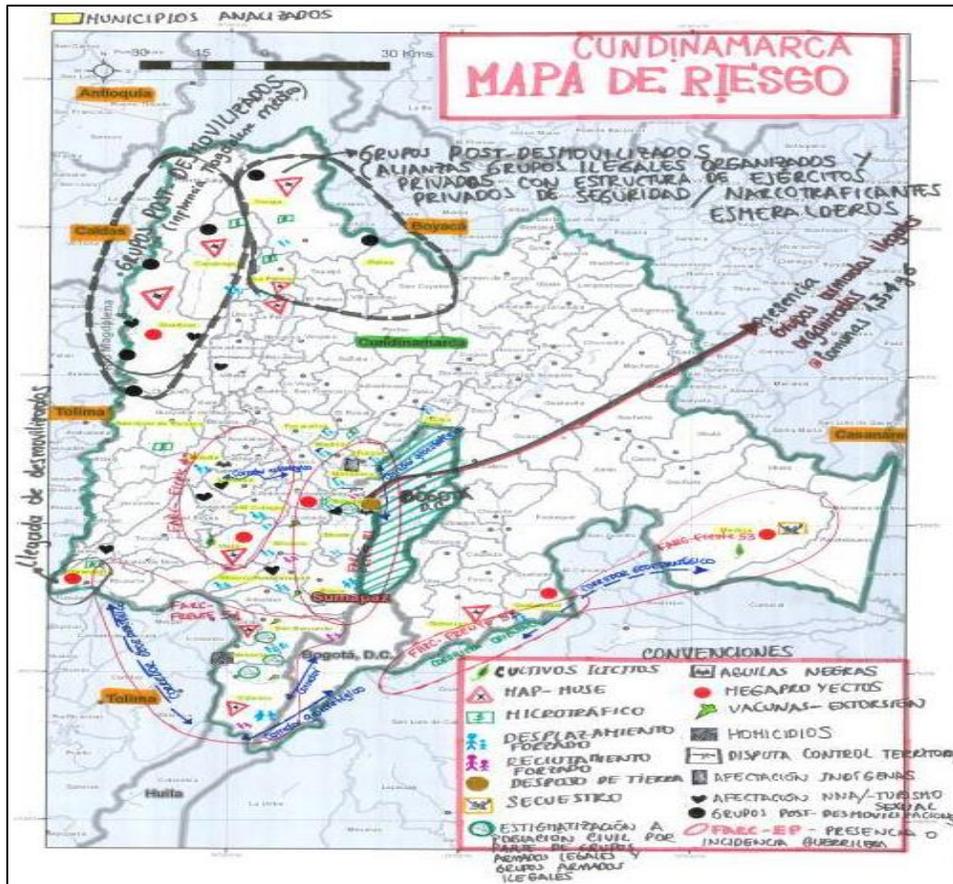
Derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad

Medida Prevención Temprana

- Amenazas o vulnerabilidades

Las amenazas y vulnerabilidades del territorio se presentan a continuación en la matriz de análisis de riesgos registrados en los planes territoriales de prevención, protección y garantías de no repetición municipales.

Ilustración 3 Escenarios de riesgo identificados



Fuente: Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, 2015.

Uno de los escenarios de riesgo que con mayor frecuencia se ha presentado en el Departamento es el hecho victimizante del desplazamiento forzado, en la década de los sesenta, hizo presencia las FARC en el municipio de Yacopí y desde la década de los 80 los grupos paramilitares, quienes se ubicaron estratégicamente cerca del Magdalena medio, zona identificada como una de las principales rutas del narcotráfico. Desde la segunda mitad de la década de los ochenta, las FARC intensificó su accionar contra la población civil, lo que produjo la creación del bloque Cundinamarca de las AUC, quienes tenían como misión, proteger los intereses del narcotráfico, la presión de la guerrilla a los propietarios y campesinos de la zona. Debido a esta situación se produjo una división táctica del territorio en la cual las AUC se ubicaron en el Municipio de Yacopí y las FARC tuvo asentamiento en el Municipio de La Palma. Esto llevó al desplazamiento masivo hacia las cabeceras municipales y a ciudades.

En el municipio de Pasca se ha identificado conflictos por las tierras entre la población en condición de desplazamiento. En Soacha se registra un alto número

de población desplazada que recibe el municipio, considerándose el territorio del Departamento con mayor recepción de población víctima. Al contrario, municipios como Yacopí, La Palma, Venecia y Sylvania son municipios expulsores y a la vez receptores de población víctima.

Cundinamarca ha sido vulnerable por ser un corredor estratégico hacia los departamentos de Boyacá, Tolima, Caldas, Antioquía (Magdalena Medio) Huila, Meta, Casanare y Antioquia por donde se movilizaban tradicionalmente grupos armados al margen de la ley, situación que desencadenó desde décadas atrás desplazamientos individuales y colectivos.

Durante los periodos 2012- 2015 se implementó la estrategia integral de seguridad, con acciones específicas para consolidar los niveles de seguridad alcanzados, priorizando los municipios de Chía, Villeta, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, La Mesa, Madrid, Mosquera, San Juan de Rio Seco, Ubaté, Soacha y Zipaquirá, seleccionados por su densidad poblacional, localización geoestratégica y dinámica delincencial.

En los últimos años, Cundinamarca es un territorio seguro, no se presentan amenazas por grupos al margen de la ley, (FARC, ELN, paramilitares o BACRIM) ni presencia conocida de los mismos, la tasa de homicidios es de 16 por cada 100 mil habitantes, por debajo de la tasa nacional que se ubica en 32. En efecto, el Departamento ha sido considerado como un escenario favorable en materia de seguridad, hay corresponsabilidad de las autoridades estatales, la comunidad y la fuerza pública para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción.

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Protección y garantías de no repetición	Desplazados que no han sido víctimas de un nuevo hecho victimizante	-
	Desplazados que no han sido víctimas de un nuevo hecho de desplazamiento	-
	Víctimas que no han sido revictimizadas por vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	-
	Víctimas que no han sido revictimizadas por delitos contra la libertad e integridad sexual	-
	Víctimas que no han sido revictimizadas por confinamiento	5,79%
Seguridad	En riesgo extraordinario o extremo, cobijadas con medidas de protección y que no han sufrido acciones contra su seguridad personal	43,01%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

Según la tabla presentada se evidencia que en el tema de seguridad, el 43,01% de la población víctima están cobijadas con medidas de protección y seguridad y no han sufrido atentados en contra de su seguridad personal.

- La Gobernación de Cundinamarca cuenta con el Plan de Prevención y Protección, y el Plan de Contingencia, realizados en el cuatrienio anterior por la Oficina de Atención Integral a las Víctimas.
- Así mismo, cuenta con el Comité de Justicia Transicional, conformado mediante Decreto 023 del 09 de febrero de 2012, modificado mediante Decreto 370 del 17 de diciembre de 2015.

Medida Prevención Urgente

- Informes de riesgo
El Departamento cuenta con la línea de emergencia 123 que presta un servicio de atención a alertas tempranas que la población demande, además cuenta con una aplicación del celular para que los habitantes informen las alertas tempranas de forma inmediata, alteraciones en el orden público, focos de violencia o riesgos de desastres naturales. Dichas solicitudes tienen un monitoreo constante por el Comando de Policía de Cundinamarca. Así mismo, se cuenta con el Observatorio del Delito que está alerta a atender dichas emergencias mediante investigaciones e información estadística.

Medida Protección de bienes patrimoniales

- Actualmente, no existen en la jurisdicción estructuras armadas ilegales activas de las FARC, ELN o de bandas criminales BACRIM. Se cuenta con monitoreo constate la Dirección de Orden Público que vigila cualquier penetración de actores armados sobre el territorio.
- Medidas de protección de predios: están contempladas acciones desde la Secretaría de Gobierno para la formalización de predios y barrios irregulares focalizando a la población desplazada, con las dependencias de Titulación y la Oficina de Atención Integral a Víctimas para la vigencia 2016-2019 en compañía del Agustín Codazzi la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad para las Víctimas, y el Incoder.

Tabla 1 Matriz de riesgos

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDADES	
			INSTITUCIONALES	SOCIALES
Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutierrez, y Une	Amenazas a lideres	Son municipios receptores de desplazamiento lo que sus pobladores han afirmado que aumentan casos de hurto a residencias, microtráfico y otros delitos comunes asociado a ellos.	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos Universidades Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales, Universidades ICBF, Comisaria de familia, Hospital, SENA	Articulación con diferentes programas comunitarios como, JAC, personería.
Medina	Atentado a dos torres de la red eléctrica El Guavio, en zona rural del municipio, donde redes de apoyo que le sirven al terrorismo	Corredores geoestratégicos para movilización de actores armados ilegales.	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos Universidades Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales, Universidades ICBF, Comisaria de familia, Hospital, SENA	Articulación con diferentes programas comunitarios como, JAC, personería
Quebradanegra San Francisco, Sypatá, Utica	Falta de oportunidades para los jóvenes que llegaron a la región en temas de educación y proyectos	Son Municipios receptores de desplazamiento lo que sus pobladores han afirmado que aumentan casos de hurto a residencias, microtráfico y otros delitos comunes asociado a ellos.	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos Universidades Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales, Universidades, ICBF Comisaria de familia, Hospital, SENA	Articulación con diferentes programas comunitarios como, JAC, personería
Sutatausa Tausa Ubaté:	Extorsiones o vacuna Aumento de delincuencia común	Falta de presencia y operatividad de la Fuerza Pública, Corredor vial de salida del Departamento.	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos	Industria lechera Industria Carbonera Emisoras

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDADES	
			INSTITUCIONALES	SOCIALES
	Aumento de economía ilegal Abigeato	Cercanía a zona esmeraldera de Boyacá. Llegada de población de otros departamentos a trabajar en las minas y posteriormente se quedan en la provincia.	Universidades Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales ICBF, Comisaria de familia, Hospital, SENA Escenarios deportivos, Escuelas de formación	comunitarias
Cogua	Amenazas a líderes reconocidos del municipio	Reducida oferta entidades del Estado. (Oferta institucional)	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales, Universidades ICBF, Comisaria de familia, Hospital, SENA	Articulación con diferentes programas comunitarios como, JAC, personería Universidades
Soacha	Reclutamiento Forzado y utilización de NNA Y Amenazas a líderes	Falta de presencia de Fuerza Pública y acompañamiento y articulación de las diferentes entidades Municipales articuladas en los programas a nivel departamental y por ende nacional.	Comando de Policía Inspección de policía escuelas de seguridad ciudadana, Fiscalía, Juzgados, Defensoría, Casa de la Justicia Bomberos Universidades Colegios públicos y privados tanto urbanos como rurales ICBF, Comisaria de familia, Hospital, SENA Escenarios deportivos, Escuelas de formación Ejército Nacional, Defensoría, Casa de las Naciones Unidas.	Campañas de Promoción y Prevención, folletos, capacitaciones. Articulación con diferentes programas comunitarios como JAL, JAC, ediles.

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2015.

Tabla 2 Caracterización de los escenarios de riesgo

Nombre del escenario de Riesgo de Violaciones a los derechos humanos: MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIONES ABANDONADAS SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI)		
Descripción General del Escenario de Riesgo	<p>A través del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersona (PAICMA) se ha establecido que desde 1990 hasta el año 2013, el Municipio de la Palma ha reportado 24 casos, seguido de Cabrera y La Peña con 10 casos, Guaduas, Cáqueza, Albán, Topaipí, Chaguaní con 6 casos reportados y El Peñón y Caparrapí con 5. El 97% de las víctimas han sido hombres mayores de 18 años.</p> <p>Según el informe presentado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los eventos por MAP presentaron su más alto en el 2003 junto con los accidentes, para posteriormente, descender, alcanzando una reducción del 83% entre el año 2003 y 2005. Sin embargo para el 2006, los casos de desminado humanitario y las incautaciones de MAP y MUSE, adelantadas por el ejército nacional.</p> <p>Con relación a los incidentes, entre 2003 y 2006, se registraron 245, de los cuales el 60%, correspondieron a casos de desminado, que consistieron en la neutralización y desactivación de campos minados, seguidas por las incautaciones con 36% y las sospechas de campos minados con un 4%. La mayoría de incidentes ocurrieron en el municipio de la Palma con 16%, seguido por Topaipí con 8%, Cabrera con 6%, El Peñón y Viotá con un 4% cada uno.</p> <p>En el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República en la Política de Largo Plazo en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia 2009 -2019, manifiesta que “se registró un menor número de víctimas por MAP y MUSE en 21 departamentos. De éstos, las reducciones más sustanciales en 2007 con respecto al año anterior ocurrieron en Cundinamarca, Magdalena, Guainía, Vaupés y Vichada, ...”</p> <p>El Departamento debe incluir la acción integral contra minas antipersonal como política pública departamental a través de su Plan de Desarrollo, además generar espacios para la coordinación regional y municipal como tema de trabajo directamente a través de Comités Departamentales de MAP y MUSE</p>	
	CARACTERIZACIÓN	Posibles lugares de ocurrencia – Ubicación Geográfica
¿Cómo se daría la afectación? (incluir daños esperados)		Las comunidades que se enfrentan al riesgo de las minas antipersonal suelen presentar condiciones de vulnerabilidad asociadas con altos niveles de pobreza, marginalidad y afectación de otras manifestaciones de la violencia armada, como el desplazamiento forzado.

	Probabilidades de materialización (inminente, probable, poco probable)	poco probable		
	¿A quiénes afectaría?	Las comunidades en general de los municipios		
POSIBILIDADES DE MATERIALIZACIÓN (Marque con una X según corresponda)		INMINENTE	PROBABLE	POCO PROBABLE X
CAPACIDAD DE REACCIÓN	Social	Articulación con diferentes programas comunitarios como JAC y organizaciones sociales.		
	Institucional	Fiscalía, Policía Nacional DAICMA Gobernación de Cundinamarca - -Municipio afectados JAL, ediles locales, personerías locales		

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2015.

Componente de Atención

Medida de Orientación

La Gobernación de Cundinamarca cuenta con una Oficina de Atención Integral a Víctimas, estaba dotada con ocho profesionales expertos en el área, con infraestructura física y tecnológica para atender y asistir a la población víctima que lo requiera, además de lo anterior esta Oficina de Víctimas cuenta con metas y presupuesto propio para atender lo relacionado con la política pública de víctimas, además todas las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca trabajan metas y comparten acciones dirigidas a la Población Víctimas del Conflicto Armado.

La Gobernación de Cundinamarca en el periodo de gobierno 2012-2015 planificó la construcción de tres Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV, el CRAV de la de la provincia del Rionegro fue inaugurado en diciembre de 2015 para atender la zona que en su momento fuese la más azotada por el Conflicto Armado.

En la actualidad se encuentran construidos y en etapa de funcionamiento los Centros Regionales de Soacha (Inversión \$ 4.622.000.000) y La Palma (Inversión \$1.403.500.000) y para la presente vigencia se tiene previsto terminar la construcción y poner en funcionamiento el Centro ubicado en el municipio de Viotá (Inversión a la fecha \$ 1.463.800.000).

El segundo CRAV fue inaugurando durante la presente vigencia en el municipio de Soacha, convirtiéndose en unos de los más grandes del país, este CRAV tiene como propósito brindar asistencia y atención a las más de cincuenta mil víctimas que habitan en el municipio y las provincias cercanas. El tercer CRAV será inaugurado en el 2016 en el municipio de Viotá.

Componente de Asistencia

El componente de asistencia comprende los derechos de subsistencia humanitaria, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la generación de ingresos y derecho a la vivienda digna. A continuación se relaciona el estado de estos derechos en el Departamento con sus correspondientes medidas.

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Identificación y estado de salud		
Alimentación	Frecuencia adecuada de alimentos	90,35%
	Frecuencia mínima aceptable de alimentos	6,77%
	Frecuencia baja de alimentos	2,86%
	Frecuencia adecuada de alimentos sin inseguridad alimentaria	0%
	Seguridad alimentaria	0%
	Vinculación al programa de alimentación del ICBF	3,63%
Identificación	Identificación adecuada	99,45%

	Mayores de 18 años con cedula	94,22%
	Entre 7 y 17 años con tarjeta de identidad	86,60%
	Entre 0 y 6 años con registro civil	90,10%
	Hombres entre 18 y 50 años con libreta militar	48,42%
Rehabilitación	Recepción de medidas de rehabilitación emocional	6,51%
	Acceso a servicios de rehabilitación en salud física	100%
	Acceso a servicios de rehabilitación en salud mental	13,69%
Salud	Afiliación y acceso a servicios del SGSSS	92,13%
	Afiliación al régimen contributivo o regímenes especiales	34,49%
	Afiliación al régimen subsidiado	65,28%
	De 0 a 5 años con esquema de vacunación completo	7,16%
	De 12 a 23 meses con las tres dosis de vacuna prevalente (DTP, HB y Hib)	19,30%
	De 0 a 5 años con refuerzos de polio y DTP y uno de SRP	21,94%
	Entre 12 y 23 meses con dosis de vacuna SRP	63,04%
	Afiliación régimen especial	0%
Vivienda	Salud	0%
	Vivienda digna	2,26%
	Seguridad jurídica en vivienda urbana	35,16%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

Derechos de Subsistencia humanitaria

Medida de Ayuda humanitaria inmediata y atención humanitaria (satisfacción de derechos relacionados: Subsistencia humanitaria).

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Subsistencia mínima	Acceso a ayuda humanitaria antes de la decisión sobre la inclusión	72,83%
	Acceso al componente de alimentación antes de la decisión sobre la inclusión	69,70%
	Acceso al componente de alojamiento antes de la decisión sobre la inclusión	34,10%
	Acceso al componente de vestuario antes de la decisión sobre la inclusión	14,10%
	Acceso al componente al kit de habitabilidad antes de la decisión sobre la inclusión	6,6%
	Atención médica antes de la decisión sobre la inclusión	3,35%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

Las Ayudas humanitarias inmediatas se entregaron a los municipios priorizados en el territorio. Las entidades territoriales deben garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando éstas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho. Esta ayuda debe comprender los componentes de alimentación, aseso personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. Esta ayuda se debe suministrar por el ente territorial hasta por un mes, sin embargo este plazo

puede ser prorrogado hasta por un mes adicional en los casos en que la vulnerabilidad manifiesta lo amerite.

Se evidencia que hay acceso del 72,83% a la ayuda humanitaria antes de la decisión de la inclusión, es decir que el Departamento se constituye como garante de los derechos de la población víctima, hay acceso del 69,70% a la alimentación. Es de señalar que la atención médica antes de la inclusión es baja, sin embargo, una vez se incluye en el Registro Único de Víctimas se da atención priorizada en salud.

Medida de Asistencia funeraria

Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, la Gobernación de Cundinamarca a través del Plan de Desarrollo anterior consagro que durante el cuatrienio se brindaría atención humanitaria de emergencia al 100% de las víctimas del conflicto armado que lo soliciten a través de los CJT Municipales (gastos funerarios, alojamiento de emergencia y transporte de VCA).

Derecho a la Salud

Medida de Salud

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto desarrolló una metodología SIGO desarrollo una estrategia para los municipios el país, la cual consiste en vigilar que las víctimas tengan esa priorización en los sistemas de salud y educación, esta estrategia genera estados de alertas a los municipios avisando cuando algún persona que muy probablemente habite en ese lugar tiene carencias de estos derechos parcial o totalmente. La Oficina de Atención Integral a Víctimas atiende y apoya a los 116 municipios del departamento asesorando a cada enlace municipal para que logre la vinculación, los registros de esta población afiliada reposan en las bases de datos de los municipios.

Derecho a la Educación

Medida de Educación

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Educación	Matriculados en educación preescolar, básica primaria o media	85,76%
	Permanencia escolar	97,03%
	Asistencia superior al 80% en educación preescolar, básica o media	84,25%
	Matricula en pre jardín, jardín, kínder, transición, grado 0	-

Tema	Nombre del indicador	Indicador
	Matriculados en primaria	-
	Matriculados en básica secundaria	-
	Matriculados en educación especial	-
	Matriculados en educación adultos	-
	Educación superior	0%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

El 85,76% de la población que pertenece a la primera infancia, infancia y adolescencia se encuentra matriculada y estudiando, hay permanencia escolar del 97,03% y una asistencia superior al 80%. Sin embargo, se desconocen los datos de tasa de analfabetismo en la población víctima y los matriculados de manera desagregada por curso escolar y la población adulta que estudia.

Derecho a la Generación de Ingresos
Medida de Generación de Ingresos

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Trabajo y generación de ingresos	Nivel de ingresos igual o superior a la línea de indigencia	36,30%
	Nivel de ingresos igual o superior a la línea de pobreza	14,92%
	Vinculación Más Familias en Acción	30,78%
	Con fuente de ingreso y adultos mayores de 60 años	41,22%
	Con adultos en edad de trabajar con ocupación asalariada	62,29%
	Con adultos en edad de trabajar con ocupación independiente	23,99%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

A través de la Oficina Atención Integral a Víctimas se generaron proyectos productivos con las siguientes acciones y estrategias:

- Se brindó atención diferenciada a la población víctima del conflicto armado en los municipios priorizados (Viotá, Sesquilé, la palma y Topaipí) en atención psicosocial, atención jurídica, y asistencia técnica para proyectos productivos.
- Se prestó asistencia técnica necesaria (capacitaciones, acompañamiento, inducción, etc.), apoyar el diseño, elaboración, implementación y fortalecimiento de proyectos productivos generados por la población VCA y tendientes a la generación de empresa, empleo, emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial (Registro Invima, certificaciones de calidad, desarrollo de marca y piezas gráficas, publicidad, dotación de insumos, maquinaria y equipos, medios de transporte, entre otros).
- Se implementaron proyectos productivos para la reincorporación de la población víctima del conflicto al sistema productivo de Cundinamarca.

- Se reconoce que aún hay dificultades para garantizar que un alto porcentaje de población víctima acceda a programas de generación de ingresos, sin embargo en la línea estratégica, la Gobernación trabajará con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lograr generar ingresos.

Derecho a la Vivienda Digna

Medida de Vivienda Digna

Se tienen registros planos de un 40% de la población víctimas con relación a las características de vivienda, del tipo de posesión que tienen las familias Víctimas sobre éstas, y de las mayores necesidades que presentan. La información fue obtenida en un ejercicio en 92 municipios con instrumentos de la Red Nacional de Información.

Se tiene información de familias víctimas del conflicto con asentamientos irregulares en los municipios de Soacha, Sibaté y Facatativá donde las administraciones municipales han intervenido.

La Gobernación de Cundinamarca plantea en su plan de desarrollo “*Unidos podemos más*”, generar programas de vivienda donde se beneficiaran las víctimas del conflicto armado, estos proyectos se están gestionando con los municipios focalizados para su realización y la mejora de vivienda para el sector rural del territorio cundinamarqués.

Superación de la situación de vulnerabilidad

La Situación de Superación de la Vulnerabilidad se da cuando la persona accede a los derechos mínimos de identificación, salud (incluye atención psicosocial), educación, alimentación, generación de ingresos (con acceso a tierras cuando sea aplicable), vivienda y reunificación familiar, sea con la intervención de Estado o con sus propios medios (Decreto 1081 de 2015, artículo 2.2.6.5.5.5.). La siguiente información muestra la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima en Cundinamarca:

Total población víctima del desplazamiento	125.659
Población víctima del desplazamiento con SSV	5.095
Población víctima del desplazamiento sin SSV	120.564

Fuente: Subdirección de Reparación Individual, Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, 2016.

Componente de Reparación Integral

Derechos de Reparación Integral

Medida de Restitución de Tierras y Territorios

La Unidad de Restitución de Tierras ha micro focalizado varias zonas en el territorios como la Palma y Yacopí para adelantar procesos de restitución de tierras y territorios, el primero con cerca de 13 sentencias de restitución.

En el Departamento tenemos 49 municipios micro focalizados. El Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca a expedido en total 11 sentencias, todas correspondientes a predios en el municipio de La Palma, de las cuales cuatro (4) han sido notificadas, en ellas se emiten órdenes directas a la Gobernación de Cundinamarca, las cuales deben ser atendidas en la medida que nos sean notificadas. Para el efecto se la creará el Subcomité de Restitución de Tierras, como parte del Comité Departamental de Justicia Transicional. La Oficina de víctimas del departamento de Cundinamarca ha hecho seguimiento a las sentencias emitidas en temas de restitución como lo menciona el informe de empalme que adjunto a este cuestionario.

Se tienen conocimiento de órdenes proferidas por jueces de restitución de tierras y territorios a cargo del departamento, por lo tanto la Gobernación ha hecho fortalecimiento y acompañamiento para el cumplimiento de los derechos en las sentencias y fallos emitidos para la restitución de tierras en el Departamento de Cundinamarca, el 70%. Se trata de definir las responsabilidades que pueda tener el departamento frente a los fallos emanados de los jueces especiales de restitución de tierras en sus decisiones principales y complementarias. Las cinco sentencias ordenan construcción de dos vías de acceso a los predios sujetos de restitución con responsabilidad del departamento. De igual forma se ordena a la Gobernación en el marco del CTJT realizar proceso de articulación con las entidades a las cuales se les ordena acciones. Se está a la espera de nuevas decisiones judiciales en esta materia.

Medida de Retornos y/o reubicaciones

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Retornos y reubicaciones	Retornados o reubicados con el apoyo del gobierno, tras solicitud	30,20%
	Retornados o reubicados con condiciones de seguridad, voluntariedad, sostenibilidad y dignidad	0%
	Retornos y reubicación voluntaria	84,45%
	Vinculación familias en su tierra	0,52%

Fuente: Red Nacional de Información, 2015.

A la fecha, el Departamento ha priorizado municipios para retornos y reubicaciones, a continuación se presentan los que se encuentran en trámite.

MUNICIPIO	FORMULADO	APROBADO	IMPLEMENTADO
Fusagasugá	1		
La Palma	-	-	1
Soacha	1	-	-
Topaipí	-	1	-

Viotá	-	-	1
Yacopí	-	-	1

Fuente: Subdirección de Retorno y Reubicaciones – Unidad para las Víctimas Corte Enero de 2016

Medida de Garantías de no repetición

Se incluyeron metas en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2015-2019 “Unidos Podemos Más” orientadas a la generación de memoria colectiva para evitar que se repitan acciones de violencia en las comunidades cundinamarquesas, se pretenden desarrollar actividades como proyectos productivos y programas entre los diferentes actores del conflicto y la sociedad civil para recuperar el tejido social. Así mismo, la Gobernación de Cundinamarca apoyará todas las iniciativas de promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica, instauración de nuevas relaciones de confianza entre ciudadanos y las instituciones del Estado, como las que se adelanta en el municipio de Yacopí entre víctimas y victimarios.

Medida de Reparación Colectiva

Existen Organizaciones de Víctimas en todo el territorio Cundinamarqués debidamente constituidas y formalizadas. Estas organizaciones son compuestas en su gran mayoría por víctimas cundinamarquesas familiares de políticos, o líderes populares asesinados durante la época de la violencia en el Departamento. Se ha entregado cartas cheques en algunos municipios.

Se espera que para el año 2016 creen planes de reparación colectiva desde el comité de reparación integral de la Oficina de Víctimas del departamento de Cundinamarca y sea socializado en el segundo Comité Territorial de Justicia Transicional a realizarse en el mes de agosto.

En los municipios de El Peñon, La Palma, Topaipí, Viotá y Yacopí se adelantan procesos de reparación colectiva, se encuentran en la fase de implementación y seguimiento, requieren de apoyo para que su culminación sea exitosa.

Componente de Verdad y Justicia

Derechos verdad y justicia

Medida construcción, preservación, difusión y apropiación de la verdad y la memoria histórica

Tema	Nombre del indicador	Indicador
Justicia	Acceso a la justicia con inicio de investigación penal	20,11%
	Esclarecimiento de hechos por investigación penal finalizada	68,20%
	Reconocimiento en procesos de investigación penal	86,05%
	Atribución de responsabilidad en sentencias condenatorias	96,87%

En el Departamento se cuenta con una medida de reconstrucción de memoria histórica en el marco de la celebración del día de las víctimas, que se conmemora el día 09 de abril de todos los años.

Componente Transversal

El componente transversal contempla los derechos relacionados con la participación, los sistemas de información y el fortalecimiento institucional, a continuación se presentan con sus correspondientes medidas:

Derecho a la participación

Medida de Participación

En el Departamento la Mesa de Participación está instalada y en funcionamiento, conformada por 19 representantes de la población víctima, la Secretaría Técnica es ejercida por la Defensoría del Pueblo. La Oficina de Atención a Víctimas de Cundinamarca elabora los Planes de Organización Anual (POA) para la Mesa y realiza permanente acompañamiento en sus sesiones.

Derecho a los sistemas de información

Medida de Sistemas de información

Cundinamarca es el primer departamento en utilizar la Herramienta de Caracterización que mide el Indicador de Goce Efectivo de Derechos IGED con un total de 92 municipios caracterizados y más de 38000 mil víctimas identificadas, se puede consultar 20 módulos de medición sobre sus necesidades. Así mismo, se creó el Comité de Sistemas de Información creado en diciembre de 2014 y la implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), éste está en la tercera etapa de implementación con el fin de generar un sistema propio de información.

Sumado a esto, la Gobernación entregó a cada uno de los 116 personeros municipales, un portátil y un PAD con el fin de garantizar la toma de las declaraciones de las víctimas online y garantizar la operatividad de la plataforma. Sin embargo, se considera necesario realizar una actualización de la información, mediante una caracterización en todo el territorio.

Derecho relacionado con el fortalecimiento institucional

Medida de Fortalecimiento Institucional

El Departamento ha logrado un fortalecimiento institucional con la ayuda de profesionales especializados quienes han acompañado a los municipios en los procesos de implementación de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, se conformó el

Comité de Justicia Transicional, se elaboró el Plan de Acción Territorial en construcción con las dependencias de la Gobernación y el reporte semestral ante el RUSICST.

Componente de Enfoque Diferencial

Medida de cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011

Dando cumplimiento a estos decretos para poblaciones con características especiales, el Departamento ha realizado la caracterización de la población víctima con enfoque diferencial según enfoque diferencial (etnias, afro, LGTBI, rom).

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
Agua De Dios	Hombre				6		277
	Mujer		2		14		276
	No Informa						3
Alban	Hombre	7	6		9		415
	LGBTI						1
	Mujer	3	5		6		423
	No Informa						7
Anapoima	Hombre	2			5		177
	Mujer	2			4		187
	No Informa						2
Anolaima	Hombre	4	4		5		279
	Mujer	2	4		4		262
Apulo	Hombre	2	7				226
	Mujer	4	12				229
	No Informa						6
Arbelaez	Hombre	5		1	10		559
	Mujer	4	5		9		570
	No Informa						31
Beltran	Hombre	2	8		1		275
	Mujer		4	1			289
	No Informa						5
Bituima	Hombre		4	1	3		192
	LGBTI						1

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	Mujer		2		5		187
	No Informa						1
Bojaca	Hombre		2		3		56
	Mujer		1		7		46
Cabrera	Hombre	1	1	1	5		990
	LGBTI						7
	Mujer	2			3		1.070
	No Informa						23
Cachipay	Hombre	3	4				128
	Mujer	5	8				139
Cajica	Hombre						61
	LGBTI						1
	Mujer	2					51
	No Informa						1
Caparrapi	Hombre	13	14	2	31		3.406
	Mujer	11	17	2	34		3.373
	No Informa						34
Caqueza	Hombre			1	3		181
	Mujer				3		154
	No Informa						3
Carmen De Carupa	Hombre						19
	Mujer						22
Chaguani	Hombre	1	11		3		831
	Mujer	4	4	1	8		695
	No Informa				1		3
Chia	Hombre	4	1				85
	Mujer	4	3		1		89
Chipaque	Hombre	1			1		144
	Mujer						150
	No Informa						11
Choachi	Hombre						49
	Mujer						43
	No Informa						3

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
Choconta	Hombre	1					62
	Mujer	2					66
	No Informa						1
Cogua	Hombre						9
	Mujer						9
Cota	Hombre				1		20
	Mujer			1			28
	No Informa						1
Cucunuba	Hombre						6
	Mujer						10
El Colegio	Hombre	4	6		7	1	634
	LGBTI						1
	Mujer	7	2		5		576
	No Informa						1
El Peñon	Hombre	5		2	13		1.436
	Mujer	7	3	1	6		1.456
	No Informa						8
El Rosal	Hombre		3		2		20
	Mujer		3		2		16
Facatativa	Hombre	3	4		4		263
	LGBTI						1
	Mujer	2	3	1	7		272
	No Informa						1
Fomeque	Hombre	2			3		122
	Mujer	2			1		123
Fosca	Hombre						103
	Mujer						93
Funza	Hombre			1			56
	Mujer						65
Fuquene	Hombre						8
	Mujer						11
Fusagasuga	Hombre	12	15	2	18		1.481
	Mujer	17	11	1	12		1.445
	No Informa						56

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
Gachala	Hombre	1	4		2		365
	Mujer	2	2		9		319
	No Informa				1		8
Gachancipa	Hombre						7
	Mujer						9
Gacheta	Hombre	6	2		4		283
	Mujer	7	5		3		279
	No Informa						4
Gama	Hombre		2		5		106
	Mujer		2		3		109
	No Informa						1
Girardot	Hombre	1	2	2	6		395
	LGBTI						1
	Mujer	3	6		18		441
	No Informa	1					11
Granada	Hombre				3		92
	Mujer				3		115
	No Informa						1
Guacheta	Hombre				2		57
	Mujer				3		42
	No Informa						1
Guaduas	Hombre	3	6		7		1.310
	LGBTI						1
	Mujer	4	10		4		1.251
	No Informa				1		28
Guasca	Hombre		1				71
	Mujer						60
Guataqui	Hombre	3					62
	Mujer	5					59
	No Informa						1
Guatavita	Hombre						19
	Mujer						18
	No						1

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	Informa						
Guayabal De Siquima	Hombre	12	3	1	19		447
	Mujer	11	1	1	20		450
	No Informa						12
Guayabetal	Hombre	3			2		601
	Mujer	2			5		602
	No Informa						35
Gutierrez	Hombre				1		355
	Mujer	1	1		5		361
	No Informa						6
Jerusalen	Hombre		2		2		227
	LGBTI						1
	Mujer		2		1		214
	No Informa		1				10
Junin	Hombre	1	1				209
	Mujer	4					236
	No Informa						6
La Calera	Hombre	3			1		98
	Mujer	3			1		91
La Mesa	Hombre	4	12		6		454
	LGBTI						1
	Mujer	10	10		7		479
	No Informa						6
La Palma	Hombre	9	21	1	31		7.949
	LGBTI						2
	Mujer	13	27	1	29		7.962
	No Informa	1			1		77
La Peña	Hombre		4	1	4		808
	LGBTI						1
	Mujer		3		5		803
	No Informa						8
La Vega	Hombre		2		2		131
	Mujer		3		1		120

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	No Informa				1		1
Lenguazaque	Hombre						7
	Mujer						12
Macheta	Hombre	2	3		2		107
	Mujer	2	3		2		125
	No Informa						1
Madrid	Hombre						67
	Mujer			1	1		79
Manta	Hombre	3					73
	Mujer	3					73
Medina	Hombre	17	7	1	25		2.867
	LGBTI						2
	Mujer	26	7	2	33		2.942
	No Informa	1					30
Mosquera	Hombre				4		98
	Mujer	1			5		98
	No Informa				1		
Nariño	Hombre						33
	Mujer						43
Nemocon	Hombre						8
	Mujer						14
Nilo	Hombre						65
	Mujer						55
	No Informa						1
Nimaima	Hombre		10		3		210
	Mujer		7		2		202
	No Informa						3
No definido	Hombre				1		6
	Mujer				3		1
Nocaima	Hombre				1		97
	Mujer						94
Pacho	Hombre	5	14		10		720
	LGBTI						1
	Mujer	2	29		16		752

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	No Informa	1			1		8
Paima	Hombre	2	5	1	5		554
	Mujer	1	6		6		596
	No Informa						9
Pandi	Hombre		6		3		598
	LGBTI						5
	Mujer		4		7		890
	No Informa						4
Paratebuena	Hombre	7	4		4		876
	LGBTI						5
	Mujer	2	5		7		911
	No Informa						22
Pasca	Hombre		11		7		467
	Mujer		11		6		509
	No Informa						6
Puerto Salgar	Hombre	1	4		9		390
	LGBTI						3
	Mujer	2	1		7		411
	No Informa				1		8
Pulí	Hombre	4	10	2	4	1	792
	Mujer	3	10		9		763
	No Informa						8
Quebradanegra	Hombre	1	4		1		494
	Mujer	8	2		2		466
	No Informa						5
Quetame	Hombre	1					100
	Mujer		1	1			105
	No Informa						5
Quipile	Hombre	6	10		13		1.012
	LGBTI						1
	Mujer	4	10	1	12		1.019
	No Informa						26

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	Informa						
Ricaurte	Hombre	1			1		64
	Mujer	2					46
San Antonio Del Tequendama	Hombre	1			4		124
	Mujer		1		6		143
San Bernardo	Hombre	3	3		2		400
	Mujer	3	7		1		348
	No Informa						2
San Cayetano	Hombre		1		1		164
	Mujer		2		2		144
	No Informa						1
San Francisco	Hombre		1				76
	Mujer						73
	No Informa						13
San Juan De Rio Seco	Hombre	7	29		11		1.478
	Mujer	6	34		9		1.387
	No Informa						25
Sasaima	Hombre		3		1		381
	Mujer	2	6	1	2		378
	No Informa						6
Sesquile	Hombre						43
	Mujer						33
	No Informa						1
Sibate	Hombre	1			2		151
	Mujer	2			1		177
	No Informa						3
Sylvania	Hombre	12	10	1	10		1.944
	LGBTI						1
	Mujer	18	10	3	19		1.993
	No Informa						157
Simijaca	Hombre						38
	Mujer						45

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
Soacha	Hombre	13	20	4	74		2.000
	Mujer	14	18	2	88	1	1.970
	No Informa	1			3		21
Sopo	Hombre			1			34
	Mujer			1			37
Subachoque	Hombre						29
	Mujer	1					24
Suesca	Hombre						9
	Mujer						13
	No Informa						1
Supata	Hombre						71
	Mujer						81
	No Informa						1
Susa	Hombre						6
	Mujer						8
Sutatausa	Mujer						1
	No Informa						1
Tabio	Hombre						22
	Mujer						29
Tausa	Hombre						18
	Mujer						18
Tena	Hombre	1	2		3		74
	LGBTI						1
	Mujer		3		2		76
	No Informa						1
Tenjo	Hombre						21
	Mujer						23
	No Informa						1
Tibacuy	Hombre		5		12		780
	LGBTI						1
	Mujer		8		14		806
	No Informa						8
Tibirita	Hombre	1					27

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
	Mujer	3					26
Tocaima	Hombre		11		4		377
	Mujer		3		3		355
	No Informa						17
Tocancipa	Hombre	1	1		1		34
	Mujer		1		2		31
Topaipi	Hombre	7	13	2	25		1.651
	Mujer	5	17	3	13		1.645
	No Informa		1				22
Ubala	Hombre	7	21		5		488
	Mujer	8	24	1	11		481
	No Informa	1	1				7
Ubaque	Hombre		1				136
	Mujer		4		2		115
	No Informa						3
Une	Hombre	1	8				206
	Mujer	2	9		3		207
	No Informa						2
Utica	Hombre	1	6	1	8		426
	LGBTI						1
	Mujer	3	4		9		416
	No Informa				1		3
Venecia	Hombre	1	5		14		579
	Mujer	4	3		6		532
	No Informa						7
Vergara	Hombre			1	9		631
	Mujer	2	1		9		618
	No Informa						2
Viani	Hombre	3	1		4		336
	Mujer	1	6		1		359
	No Informa						5
Villa De San	Hombre		1		3		60

MUNICIPIO	Genero	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Ninguna
Diego De Ubate	Mujer		1		6		49
Villagomez	Hombre				6		285
	Mujer				6		297
	No Informa						3
Villapinzon	Hombre		1				381
	Mujer		1				387
	No Informa						4
Villeta	Hombre		13	3	7		722
	LGBTI				1		
	Mujer		10	4	6		693
	No Informa				1		3
Viota	Hombre	13	14	1	17		5.853
	LGBTI						3
	Mujer	15	10		39		5.860
	No Informa	1			1		62
Yacopi	Hombre	11	19		19		3.249
	LGBTI						4
	Mujer	7	21	2	24		3.317
	No Informa				1		36
Zipacon	Hombre						8
	Mujer						7
Zipaquira	Hombre						106
	Mujer						87

Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

Medida de enfoques diferenciales

Las fuentes de información para el enfoque diferencial que maneja la Gobernación de Cundinamarca son tomadas de fuentes nacionales como la Red nacional de Información (RNI), y de igual forma se apoya en la información de los municipios para identificar a nuestra población víctima en el territorio.

- Población en condición de discapacidad

En Cundinamarca, la población víctima en condición de discapacidad corresponde al 3% del total de la población víctima, con 3.732 casos. Esta población merece de especial atención dado que se evidencia con dos condiciones especiales que los hacen más vulnerables, los municipios con mayor población víctima en condición de discapacidad son Viotá con 315 personas, seguido por Yacopí con 208 personas y Soacha con 158 casos.

Gráfico 5 Población víctima en condición de discapacidad

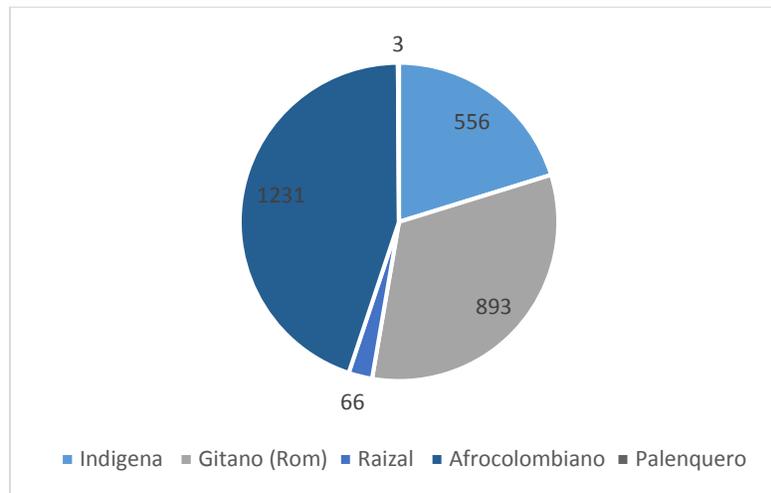


Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

- Población con enfoque diferencial

En el Departamento, la población víctima con enfoque diferencial corresponde al 2% del total de la población víctima, de ésta el 20% corresponde a la población indígena con 556 personas, 32% a la población gitana o rom con presencia de 839 personas, 45% a los afrocolombianos con 1.231 personas, el 2% a raizales con 66 personas y tres personas pertenecientes a la población palenquera.

Gráfico 6 Población víctima con enfoque diferencial en Cundinamarca



Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

Según la gráfica se evidencia que la población víctima con enfoque diferencial que mayor proporción representa son los afrocolombianos, seguido de los gitanos y por último la población indígena. El municipio con mayor presencia de población indígena es Medina, con mayor presencia de población gitana son La Palma, Pacho y Yacopí y de afrocolombianos Caparrapí, La Palma y Medina.

Gráfico 7 Población víctima por hecho victimizantes

Hecho	0 a 5	6 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 60	61 a 100	ND
Homicidio	70	131	440	1.787	7.155	2.218	4.416
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles				5	262	150	410
Abandono o Despojo Forzado de Tierras				6	21	8	12
Secuestro	2	2	1	18	253	82	112
Desaparición forzada	9	14	88	267	1.112	334	429
Tortura	1	2	8	8	82	23	19
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	1	6	43	148	7	4
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1		1	49	87	1	11
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	4	9	22	80	452	156	150
Amenaza	135	299	505	1.005	2.673	701	85
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2	2	3	4	64	8	28
Desplazamiento	7.158			23.634	36.521	11.124	2.286

Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

INVERSIÓN TOTAL DE RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN

Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (SNARIV)) EN CUNDINAMARCA

A conitnuación, se relaciona la población atendida y la inversión realizada en cada componente por las entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral en Cundinamarca.

INVERSION CUATRIENIO VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO		
ASISTENCIA Y ATENCION		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	38242	14.447.226.030
2013	116932	21.919.327.835
2014	107534	23.523.159.434
2015	131765	10.702.594.966

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIA DE NO REPETICIÓN		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	6757	428.450.000
2013	21356	9.032.610.000
2014	34650	10.908.521.700
2015	24249	1.063.724.925

REPARACIÓN INTEGRAL		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	12.940	1.340.985.300
2013	17.970	2.119.817.192
2014	19.589	3.500.942.499
2015	17.100	2.674.867.970

MEDIDA DE RESTITUCIÓN		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	68	533.357.592
2013	65	858.504.167
2014	1.351	1.029.668.706
2015	1.381	1.619.728.036

MEDIDA DE REHABILITACIÓN		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	0	0
2013	0	0
2014	3.149	2.626.524.000
2015	2.461	785.278.000

MEDIDA DE SATISFACCIÓN		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012		
2013	822	348.000.000
2014	705	49.688.500
2015	800	328.865.400

MEDIDA DE GARANTIA DE NO REPETICION		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	491	32.000.000
2013	342	285.000.000
2014	607	70.000.000
2015	926	259.371.285

MEDIDA DE REPARACION COLECTIVA Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	0	0
2013	0	0
2014	1.092	18.934.000
2015	1.172	145.425.396

SISTEMAS DE INFORMACION		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	0	0
2013	0	50.000.000
2014	0	34'400.000
2015	0	300'000.000

PARTICIPACION		
AÑO	POPLACIÓN ATENDIDA	INVERSIÓN TOTAL
2012	0	0
2013	1.126	163'240.001
2014	51	725'814.964
2015	285	531.116.791